



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA Y  
NVEVE.

en su respectiva labor, sino de lo que y de consiguiente  
con el dicho tenen estos años sucesivos una total  
decaencia la agricultura

El Sr. D. Cristobal nuñez Dijo q. en vista de lo par  
ticular producido p. el Sr. D. Josef Diaz y de ma se  
non q. le subyugan, lo q. aprobaba en un todo, y me  
dante al edilario q. habido en el expediente p. el Sr. Al  
calde mayor segun y como manifesto en el acuerdo  
celebrado en veinte y siete del proximo Dize, a causa  
de esta. Este impedimento segun noticias; Cae de pre  
sente se representa del Sr. D. Conde de Florida Blanca  
p. q. por su valim. poderoso lo que el quemo de la  
bradon de esta. El ma p. el Sr. D. Conde de Florida Blanca  
del ruego del Sr. D. Conde de Florida Blanca segun y como lo prescribe en su  
orden

El Sr. D. Josef de la Torre Dijo: tiene p. certisimo el  
relato de los vnos antecedentes, y q. varias veces como con  
ta este Ayuntamiento ha representado con la mayor vehem  
encia el estado calamitoso del pueblo y la perniciosi  
consequencia q. amenazaba p. lo sucesivo de no to  
mar las mas serias medidas p. contra tanto mal; p. q. con  
tra su esperanza no ha podido ver el punto de un bueno des  
loprado, sin poder al Conzar la Yaxer, q. puede asistia  
al q. debiera mirar este Ayuntamiento con una tenencia